

## LA POLÍTICA BIBLIOTECARIA EN ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Yolanda VALLEJO MÁRQUEZ  
(Grupo de Estudios del Siglo XVIII)

Aceptado: 15-III-2003

**RESUMEN:** *Ejercer control sobre libros y lectores ha sido uno de los métodos de control político más habituales a lo largo de la historia. De este modo, bibliotecas y bibliotecarios se convierten en censores de lo que se puede y debe leer bajo la apariencia de un supuesto libre acceso al libro. Saber qué se lee, cómo y cuando es algo que ha preocupado desde siempre al poder gubernamental. La política bibliotecaria en España durante los siglos XVIII y XIX, los que marcan el inicio de la historia contemporánea, parece estar más preocupada en instruir y adoctrinar a los lectores que en facilitarles un verdadero acceso al mundo de la lectura. Palabras clave: Bibliotecas, España, siglo XVIII, siglo XIX.*

**ABSTRACT:** *This article is a study of the politic and the libraries in Spanish. During the Eighteenth-Century and the Nineteenth-Century the world of library acquires special relevance in Spain. We will carry out it a historiographic revision for which both phenomena—politic and world of library—are connected. Key words: Libraries, Spain, Eighteenth-century, Nineteenth-century.*

Posiblemente pocos trabajos intelectuales son, en apariencia, menos susceptibles de control político que la lectura, ya que se presupone un ejercicio que la privacidad convierte en acto de libertad individual. Paradójicamente la historia demuestra que en el momento en que la lectura se hace privada, cuando el lector se acerca de manera voluntaria a un libro sin que haya unos criterios o unas pautas que lo conduzcan a él, es cuando se hace necesario un control más férreo, y unas directrices que permitan determinar qué y cómo se lee.

Es curioso hacer un recorrido histórico en cualquier país por las épocas más inestables en materia política y darnos cuenta cómo el proceso democratizador de la lectura lleva aparejado fuertes medidas de vigilancia que han dado lugar a las grandes transfor-

maciones dentro de los distintos sistemas bibliotecarios. En el caso que nos ocupa, en el mundo bibliotecario español sólo hay que pensar en momentos como la Guerra de Sucesión y la llegada de los Borbones para relacionarla con la creación de la entonces Biblioteca Real<sup>1</sup> —más tarde Biblioteca Nacional—; la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz, con la fundación de la Biblioteca Nacional de las Cortes y su precario sistema bibliotecario, las casi eternas Guerras Carlistas, la Desamortización de Mendizábal y el derrocamiento de Isabel II con la creación del Cuerpo Superior de Archiveros, Bibliotecario y Museólogos y el Decreto de creación de las Bibliotecas Provinciales. Estos hechos tan aparentemente casuales y a la vez tan profundamente imbricados tienen su continuidad en el siglo XX y, si revisamos la política cultural de la II República nos encontramos con la Reforma Bibliotecaria de María Moliner y la creación de las Bibliotecas Populares, o por citar un hecho más reciente y contemporáneo, la Transición Política —tras la dictadura franquista— que dio paso a la transferencia de competencias a las distintas Comunidades Autónomas, como en el caso de Andalucía, con la consecuente creación del Sistema Bibliotecario Andaluz, la Biblioteca de Andalucía o la promulgación de la Ley de Bibliotecas de Andalucía.

En definitiva, se trata de reflexionar sobre la manipulación que ejerce el poder político en un ámbito tan privado como el de la lectura a través de instrumentos tan inocentes, tan democratizadores como las bibliotecas. Basta recordar la cita de Alberto Manguel en su *Historia de la lectura*:<sup>2</sup>

Toda biblioteca tiraniza el acto de leer y fuerza a rescatar el libro de la categoría a la que ha sido condenado.

Una clasificación, una estructuración ajena, no nos olvidemos, al propio libro, al propio lector y a la propia lectura.

Que el nacimiento de las primeras bibliotecas públicas se constate en el siglo XVIII es algo que no debe pasar inadvertido; la mentalidad ilustrada pretende acercar la cultura —no toda, claro está— al pueblo y nada mejor que hacerlo a través de centros de lectura ajenos al clero —el gran perjudicado en el asunto de *democratizar* la lectura. Fray Martín Sarmiento en sus *Reflexiones literarias para una Biblioteca Real y para otras públicas*, publicadas en el *Semanario Erudito* en 1743, veía en la creación de bibliotecas públicas un medio para alcanzar la «felicidad en la República de las Letras»:

<sup>1</sup> La Real Librería Pública de Madrid, conocida como Biblioteca Real abrió sus puertas en marzo de 1712, y se mantendría con este nombre hasta la creación de la Biblioteca Nacional en noviembre de 1836.

<sup>2</sup> Manguel, Alberto: *Una historia de la lectura*. Madrid: Alianza Editorial, 1998. Especialmente interesantes para esta reflexión resultan los capítulos «Ordenadores del universo», «Lectura privada» «Lectura en interiores» y «Robar libros».

Lo cierto es que si en los lugares que pican en mil vecinos se fundasen bibliotecas, habría en ellos menos ociosos y no se embrutecerían tanto.

La preocupación ilustrada por instruir al pueblo aviva el efecto didáctico de la literatura y tiene como una de sus consecuencias más palpables la aparición del género ensayístico. Además la difusión de la literatura en castellano y el interés generalizado por las lenguas vernáculas con la creación de la Real Academia Española y la publicación del Diccionario parecen llevar implícito un acercamiento a la lectura, a los libros. Unos libros de elevado coste, de acceso restringido y casi siempre en manos de la Iglesia. Precisamente es Fray Martín Sarmiento en sus ya citadas *Reflexiones* el que va elaborar un precario plan de bibliotecas manifestando la necesidad de crear bibliotecas públicas en ciudades distintas de la capital, empezando por las que contaban con universidades para garantizar la instrucción popular:

Es cosa vergonzosa que algunos lugares populosos tengan teatro público, plaza para corridas de toros, casas públicas de todo género de juegos y aun sitios públicos en que se ejercite la ociosidad, y no haya alguna casa pública en que se ejercite la racionalidad y la juventud. No es argumento decir que ya hay escuelas y que nunca faltan en los conventos librerías comunes.

Considera Sarmiento que la ignorancia y la ociosidad son causa de muchos de los males del país y la instrucción pública se presenta como una medida para luchar contra ellas:

Un estudiantillo que en el aula necesita castigo para leer una plana de un libro con atención y para estar en ella una hora, si a su libertad le dejasen sólo en una biblioteca, sería forzosa la violencia para hacerle salir, revolvería casi todos los libros, leería muchos de ellos y a pocas entradas que le permitiesen se le encendería en suma la afición a los libros.

La idealización de la biblioteca que nos muestra Sarmiento es a todas luces utópica, pero en sus escritos se puede vislumbrar lo que más tarde sería una realidad con la creación de las Bibliotecas Públicas, es decir, permitir el acceso libre y sin restricciones —sin más restricciones que las que impone el propio poder— a los libros. Por ello, hace hincapié Sarmiento en la necesidad de la formación humanística del bibliotecario, que a la sazón es el que va a permitir el acceso a los libros facilitando las cédulas —futura catalogación de los mismos— y la clasificación que permita su codificación. Propone una profunda formación en latín, teología, griego, hebreo, historia, arqueología, filosofía y paleografía; un conocimiento exhaustivo que, sin embargo, no se ve reflejado en la situación económica de los bibliotecarios. Hipólito Escolar en su *Historia de las*

*Bibliotecas*<sup>3</sup> habla precisamente de las precarias condiciones económicas en que se encontraban los bibliotecarios en el siglo XVIII, y que a veces, impedía llevar a cabo con eficacia los trabajos encomendados. En concreto reproduce un expediente abierto a uno de estos bibliotecarios de vida casi ascética, al que fue preciso despedir del trabajo por haberse casado, ya que los ingresos no eran suficientes para mantener a una familia y podría caer en la tentación de robar los fondos.

En cualquier caso, la creación de estas bibliotecas públicas suponía una fuerte inversión económica —y no sólo para salarios— que según Sarmiento ascendía a unos 600 ducados al año para adquisiciones, reparaciones, estantes... y por supuesto un personal que garantizara la apertura de la biblioteca en un horario dilatado. Una fuerte inversión que el Estado no podía realizar, por lo que uno de los grandes acontecimientos dentro del mundo de las bibliotecas lo va a constituir la expulsión de los jesuitas españoles, ordenada por Carlos III en 1767, ya que el embargo de los edificios que ocupaban y la de los libros de sus bibliotecas va a facilitar la apertura de nuevos centros. Los numerosos colegios y casas de los jesuitas fueron aprovechados por los Seminarios Conciliares para la enseñanza. Baste recordar que una de las Bibliotecas más antiguas y ricas que se conservan en Cádiz es precisamente la del Seminario Conciliar de San Bartolomé donde se instruyeron la mayoría de los literatos gaditanos del siglo XIX.

Junto a este hecho, la expulsión de los jesuitas, será el nacimiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País otro de los momentos que más favorecerá la creación de bibliotecas públicas, precisamente porque el talante de estas Sociedades propiciará la adquisición de obras ajenas a la moral cristiana y a la Teología y se especializarán en obras modernas, didácticas y de instrucción, así como relacionadas con sus propios asuntos, que con el tiempo irían a parar las bibliotecas públicas, casi siempre municipales

El ambiente ilustrado sentará las bases para lo que más tarde serán las bibliotecas populares, pero también propiciará un fenómeno a la inversa: cuanto más asequible es el libro más necesidad tienen los nobles de establecer diferencias sociales también a través de las bibliotecas. Se forman en esta época las grandes bibliotecas privadas como símbolo de poder, con bellas encuadernaciones que en nada se ensombrecen por las colecciones de pintura o escultura (las bibliotecas de Sebastián Martínez o Juan Nicolás Böhl de Faber por citar algunas).

El siglo XIX se abre con uno de los episodios más turbulentos y a la vez fructíferos de la historia de España: la invasión francesa y las Cortes de Cádiz. En el plano bibliote-

<sup>3</sup> Escolar, Hipólito: *Historia de las Bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1985. Los trabajos de Hipólito Escolar sobre las bibliotecas y, especialmente sobre la Biblioteca Nacional siguen siendo un punto de referencia básico para este tipo de trabajos.

cario, la centuria se inicia con la creación de una Biblioteca Nacional de las Cortes y con el proyecto de una ordenación bibliotecaria nacional, idea y realización de Bartolomé José Gallardo.

Una de las primera preocupaciones de las Cortes de Cádiz fue el nombramiento de una Comisión de Bibliotecas con el fin de localizar los fondos de lo que había sido el Colegio de Guardia Marinas. En enero de 1811 se acordó la creación de la Biblioteca de las Cortes y el nombramiento de Bibliotecario a favor de Bartolomé José Gallardo. Las Cortes querían una biblioteca para proporcionar a los diputados obras que les ayudasen en sus funciones, pero poco podían imaginar el propósito de Gallardo, crear un auténtico sistema bibliotecario nacional. De hecho, consigue el 12 de marzo de 1811 que las Cortes ordenaran los impresores que remitieran dos ejemplares de cada obra impresa en el país a la Biblioteca de las Cortes, naciendo así un primitivo depósito legal que obligaba subsidiariamente a que la biblioteca abriese al público.

En 1812 Gallardo —que había aumentado la colección inicial de 2000 volúmenes a 10.000 en apenas unos meses— consigue que las Cortes aprueben un Reglamento de Bibliotecas Provinciales que se establecerían obligatoriamente en cada capital de provincia, tomando el nombre de la misma. Estas bibliotecas provinciales estaban forzadas a reunir, además de libros considerados útiles y de interés general, las obras impresas y manuscritos de los autores naturales de la provincia, las editadas en ella y las que tratasen sobre la misma, constituyendo así un auténtico fondo local. También debían comprender un monetario con monedas y medallas acuñadas en la provincia —afortunadamente esta última idea que no tuvo demasiado éxito.

Estaba a punto de nacer la organización bibliotecaria española, con una finalidad visiblemente instructiva pero con claros tintes de bibliofilia y erudición.<sup>4</sup> Proyecto tan encomiable, sin embargo, no pudo convertirse en realidad porque pronto se inició el traslado de las Cortes a Madrid, y con ellas los fondos de la Biblioteca que, tras la disolución de las Cortes en 1814 pasaron en su mayoría a la Biblioteca Real, más tarde Biblioteca Nacional.

Paralelamente, y sin tantos avatares políticos, la situación en Europa, y en especial en los países anglosajones era muy semejante. De hecho la aparición de bibliotecas públicas en EE UU y Gran Bretaña a mediados del siglo XIX va a ser determinante no sólo en la creación de Centros en otros países sino en la clasificación de los fondos, que es donde se manifiesta el control sobre la lectura de una forma más acusada. De hecho, es quizá la clasificación, por lo que tiene de artificial y de ajeno al libro y al lector,

<sup>4</sup> Escolar, Hipólito: *Historia de las bibliotecas*, pp. 390-395. Vid. García Ejarque: «La biblioteca Nacional española de Cortes y su Reglamento», en *Homenaje a Justo García Morales*. Madrid: ANABAD, 1987, p. 191 y ss.

dónde es más sintomática la actitud conductista y adoctrinadora que pueden tener las bibliotecas, ya que todas parten de un patrón o base ideológica; basta con repasar la clasificación bibliográfica vigente en la antigua URSS hasta su desaparición, que convertía la clasificación en una «clasificación soviética bibliotecario-bibliográfica basada en el marxismo leninismo».

La sociedad industrial, a mediados del siglo XIX había proporcionado recursos para adquirir libros, favoreciendo la aparición de nuevos lectores de distintos niveles económicos, lo que se tradujo en un aumento de las tiradas de la prensa y en un gran cambio en la industria editorial que pudo lanzar por primera vez colecciones de libros baratos, sobre todo folletines que la clase obrera devoraba con ansiedad. Desde el poder, entonces, se canaliza la idea de que los lectores se verían atrapados por libros de bajo contenido moral, o de alto contenido político —que a veces es lo mismo—, lo que fomentaría sus bajos instintos y la rebelión. Fue abriéndose camino la idea de que el problema era importante, que afectaba a todos y que las bibliotecas debían ser públicas y sostenidas por la administración, para suministrar otro tipo de literatura de más nivel y que instruyera debidamente a los lectores.

La formación moral y la profesional fueron las dos grandes corrientes que incidieron en la creación de las bibliotecas públicas. En concreto, en Inglaterra una de las razones más esgrimidas para la creación de tales bibliotecas fue la *lucha contra el alcoholismo*. En EE UU, modelo y cabeza de todas las transformaciones bibliotecarias, al crearse la Biblioteca Pública de Boston, en la que activamente participó el hispanista George Ticknor, se pensaba que la biblioteca debía adaptarse a los lectores y que la perfectibilidad del hombre llegaba a través de la enseñanza y la lectura y que, por tanto, ambas debían ser gratuitas. La biblioteca debía ser un buen instrumento de educación para los emigrantes que cada vez más llegaban para alcanzar el sueño americano.

La situación en España, sin ser tan drástica, seguía la misma línea, es decir, la instrucción es la base de la educación y las bibliotecas, unidas normalmente a los Institutos de enseñanza eran el instrumento necesario para adquirir ambas. El problema, como siempre, tenía un trasfondo político.

En 1835, Juan Álvarez Mendizábal, jefe del Gobierno suprimió, por Decreto,<sup>5</sup> las Comunidades Religiosas con excepción de las que se dedicaban a niños y ancianos, y procedió, como es sabido, a la venta en subasta pública de sus bienes. Las obras procedentes de sus magníficas bibliotecas pasaron normalmente a las bibliotecas públicas en aquellas ciudades que ya contaban con una. Pero en la mayoría de las provincias no se recogieron y guardaron debidamente con lo que el Gobierno se vio obligado a ordenar la constitución de las Comisiones Científicas y Artísticas Provinciales —en mayo de

<sup>5</sup> Decreto de 11 de octubre de 1835.

1837— que posteriormente se denominaron Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos para inventariar las obras y depositarlas de forma adecuada. Quince años más tarde, Ruiz Zorrilla en el preámbulo del decreto de 1 de enero de 1869 hablaba, al referirse al proceso desamortizador, de arrobos de riquísimos pergaminos de las bibliotecas y archivos eclesiásticos de Aragón que fueron salvados a última hora del fuego; de que los códices que habían servido a Cisneros para preparar la Biblia Políglota se habían empleado para hacer petardos y cohetes en una función de fuegos de artificio...<sup>6</sup> Lo que de esta vasta riqueza se salvó se trasladó a nuevos museos y bibliotecas que organizaron las ya citadas comisiones, dependientes de las recién creadas Diputaciones Provinciales.

Entretanto, la situación de la Biblioteca Nacional, llamada hasta 1836 Biblioteca Real de Palacio había corrido una suerte desigual desde principios de siglo. En 1809 José Bonaparte había ordenado la demolición del edificio que ocupaba para ampliar la plaza de Oriente, y mientras los libros fueron trasladados de convento en convento, de palacio a palacio, sus directores, siguiendo la tradición, pertenecían a la Iglesia, con excepción de Moratín, designado directamente por José Bonaparte. En noviembre de 1836, el palacio del marqués de Alcañices—que había sido adquirido por Fernando VII años antes— se convertía en la sede la Biblioteca Nacional, dejando de ser institución de la corona y pasando a ser propiedad del Estado. Una propiedad del Estado que no dejaba de ser eso, una propiedad, ya que hasta finales de siglo no ocupará un sitio digno—su sede actual— pese a que la excusa para ubicarla allí fuera meramente política: los fastos de la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América debían tener un lugar apropiado, y nada mejor que una Biblioteca.

A los nuevos centros creados por la Diputaciones no se les asignaron recursos económicos y de personal suficientes para su normal funcionamiento, ni los libros recogidos eran, evidentemente, los más adecuados para una población poco habituada a la lectura. Pronto se llegó al convencimiento de que, para proporcionar funcionarios eficientes se precisaban personas con una especial preparación, y se creó ya en 1856 la escuela Diplomática que expedía el título de Paleógrafo—más tarde Archivero-Bibliotecario— necesario para opositar a las vacantes de archivos y bibliotecas.

Al año siguiente, en 1857, Claudio Moyano, Ministro de Fomento, propuso su célebre Ley de Instrucción Pública, que ha sido durante muchos años la base de la enseñanza española, cuyo artículo 63 se dedica a las bibliotecas:

Que el gobierno promoverá los aumentos y mejoras de las bibliotecas existentes; cuidará de que en ninguna provincia deje de haber a lo menos una biblioteca pública y dictará las disposiciones

<sup>6</sup> Escolar, Hipólito: *op. cit.*, p. 397.

convenientes para que en cada una de ellas haya obra cuya lectura pueda ser más útil, atendidas las circunstancias especiales de la localidad y el establecimiento al que pertenezca.

Medida esta muy racional y que muestra que la pretensión de Moyano no fue solo recoger los viejos libros de los conventos, sino que deseaba satisfacer la apetencia de nuevas ideas y conocimientos de los diferentes lectores. En el artículo 66 se decía que

Se creará un cuerpo de empleados en los archivos y bibliotecas, exigiendo a los que aspirasen a entrar en él especiales condiciones de idoneidad; señalándoles digna remuneración y asegurándoles la estabilidad que exige el buen servicio de estos ramos.

Este cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios nació mediante decreto el 17 de julio de 1858, a la vez que se creaba la organización bibliotecaria española. Sin embargo, tanto el Cuerpo Facultativo como el Sistema Bibliotecario contemplaban una biblioteca de carácter historicista e íntimamente relacionada con la enseñanza, haciendo especial referencia a las bibliotecas universitarias y a las provinciales, ubicadas generalmente junto a los recién creados Institutos de Segunda Enseñanza. El verdadero acceso a la lectura a través de las Bibliotecas sería uno de los logros de la Revolución de 1868.

La Revolución de 1868, incluía en su programa de actuaciones, además del sufragio universal, la libertad de culto, de enseñanza y de imprenta. Estas ideas, como era de esperar, repercutieron de forma muy favorable en el campo de las bibliotecas, concretamente en la lectura popular, frente a la lectura superior que ofrecían las bibliotecas a cargo del cuerpo facultativo.

La iniciativa correspondió a Manuel Ruiz Zorrilla, quien reguló el Cuerpo y la Escuela Diplomática, y, como ya avanzamos anteriormente, por el decreto de enero de 1869, dispuso la incautación de archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de libros en poder de las catedrales, cabildos, monasterios y órdenes religiosas a excepción de los seminarios. Justificaba esta decisión Ruiz Zorrilla en que la revolución pretendía variar el modo de ser de esta infortunada nación, llevando a cabo reformas para su renacimiento cultural.

Consecuentemente era una necesidad revolucionaria la posesión y el uso público de los bienes incautados. De este modo, en una nota del 15 de enero de 1869 se aprueba la creación de las llamadas BIBLIOTECAS POPULARES. Su idea era utilizar especialmente los libros desamortizados formando pequeñas bibliotecas que se donarían a los municipios que carecían de ellas. El proyecto se llevaría a cabo bajo otro ministro, el dramaturgo José Echegaray, que sucedió en el cargo a Ruiz Zorrilla y culminaría su política sobre las bibliotecas populares. Echegaray defendía que el libro podía acabar con la falta de vida científica, artística y literaria que acusaba el país. Además evitaría el analfabetismo, pues eran muchos los que, después de aprender a leer y escribir en la



escuela, lo olvidaban por falta de libros. Las bibliotecas, por tanto, debían comprender fundamentalmente obras referentes a materias de primera enseñanza y conocimientos prácticos y elementales. El entonces jefe de Instrucción Pública, Felipe Picatoste,<sup>7</sup> definió así las condiciones que debían reunir los fondos de las bibliotecas públicas:

Han de procurarse, no áridos libros didácticos en que la descarnada lógica de la verdad se sobreponga a la belleza de la forma, sino obras en las que, al mismo tiempo que domine aquella, se interese y despierte la curiosidad del lector. Los grandes dramas históricos; los hechos nacionales, cuya simple narración conmueve al sentimiento patriótico; la curiosidad que excita al conocimiento de las costumbres de otros pueblos; la descripción poética de los grandes fenómenos de la naturaleza, el interés que con se siguen las vicisitudes del globo; todo esto puede y debe aprovecharse para enseñar la historia, que penetrando en el ánimo del lector, se graben en su memoria sin darse cuenta de que esto sucede mientras se entretiene agradablemente.

El sostenimiento y conservación de estas bibliotecas correspondía Diputaciones y Ayuntamientos, reservándose el gobierno la inspección y concesión de ayudas que pudieran paliar la carencia de recursos de algunas corporaciones. Se recomendaba el establecimiento de lecturas populares, en las que una persona ilustrada de la población leyera o explicara párrafos de alguna obra de la biblioteca. Se esperaba que los ayuntamientos incrementaran por compra las colecciones y que abonaran los gastos de encuadernación de los libros que llegaran en rústica. También debían facilitar un local para la ubicación de la biblioteca.

Finalmente, y como cabía de esperar, pasada la euforia culturalista que trajo la revolución de septiembre, las bibliotecas populares dejaron de inspeccionarse, no se crearon más, nadie volvió a ocuparse de ellas y fueron cayendo, en la mayor parte de los casos, en el abandono y en el olvido.

Sin embargo, pese al evidente fracaso, no todo se había perdido. Quedó la conciencia de los que creyeron que la existencia de bibliotecas populares, puestas a disposición de toda la sociedad, podían fomentar la cultura. Las minorías intelectuales agrupadas en torno a la Institución Libre de Enseñanza, recogerán la antorcha de esta inquietud, y moverán a una nueva generación, preocupada por dotar a España de centros de investigación y estudio, con lo cual vuelve a tomar relevancia política la necesidad de crear bibliotecas.

El libro, y sobre todo la biblioteca pública había empezado a valorarse como instrumento básico de emancipación social. No obstante, el poder político seguía mostrándose de forma subliminal. Mientras los lectores tienen a su alcance todos los libros en los estantes, previamente han sido ordenados y clasificados por el bibliotecario, por el

<sup>7</sup> Picatoste, Felipe: *Memoria sobre las bibliotecas populares*. Madrid, 1870.

*sensor*, que organiza el conocimiento en base a unas pautas indiscutiblemente ideológicas, aunque no lo parezca. El protagonista de *Cadena Perpetua* mientras están organizando la biblioteca de la penitenciaría, ante la pregunta «¿Dónde clasificamos *El Conde de Montecristo*?», recibe como única respuesta: «en fugas».<sup>8</sup>

<sup>8</sup> *Cadena Perpetua*. Dir. Frank Darabont, 1995.